



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **07 de junio de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**33.- PROPUESTA INFORMATICA. INICIO DEL EXPEDIENTE JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DE CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SISTEMA DE ACCESO DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA INSTALAR UN SIEM**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/16517**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DELEGADA DE INFORMATICA**

**ASUNTO:** Adopción de acuerdo sobre aprobación de inicio del expediente justificación y necesidad de celebrar contrato de Prestación de Servicio “Sistema de acceso DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA INSTALAR UN SIEM (Security Information and Event Management). Este contrato está cofinanciado con 40.900,00€, por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este proyecto se encuadra en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Componente 11. Línea 5.- Proyecto Ciberseguridad.

**ANTECEDENTES**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**PRIMERO.-** En relación con este expediente, La Junta de Gobierno Local, con fecha 13 de diciembre de 2.021, adoptó acuerdo sobre aprobación del proyecto denominado “Sistema de acceso con doble factor de Autenticación”, para dar cumplimiento a la orden Ter/1204/2021, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2.021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**SEGUNDO.-** Se ha recibido notificación de la Resolución definitiva de Concesión de Ayudas “ Convocatoria de proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las Entidades Locales”, firmado con fecha 18/05/2022 11:28. El importe para este proyecto asciende a la cantidad de 40.900,00€.

**TERCERO.-** Se justifica la necesidad de ejecutar este proyecto por los siguientes puntos:

La infraestructura que este Ayuntamiento tiene es la siguiente:

- Máquinas virtualizadas en un cloud privado. La línea de comunicación entre el cloud y el Ayuntamiento es una línea punto a punto layer 2. de 1 Gb.
- En estas máquinas se tienen diferentes servidores: servidor de aplicaciones, servidor de Base de Datos, Servidor de activo directorio. Servidor de datos, etc. De estos servidores se hacen copia diaria y en dos sitios diferentes.
- Las aplicaciones con servicios web, están instaladas en un DMZ.
- En el Ayuntamiento está instalado de una forma centralizada, el Servidor de correo, el servidor Proxy, el servidor de control de tráfico de comunicaciones, y el servidor de la gestión de impresión centralizada con el software de Paper Cut.
- Las comunicaciones internas entre el Ayuntamiento y sus 50 sedes es mediante una Red de datos, en cada punto están tunelizadas y encriptada la información, con equipos certificados con el Esquema Nacional de Seguridad.
- De una forma centralizada tenemos distribuido el paquete de software de seguridad Nod32, mediante la herramienta ESET remote administrador.
- De igual manera, a través de la gestión de políticas, tenemos distribuidos la herramienta Microclaudia, herramienta facilitada por el Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT). Centro de vacunación que proporciona protección frente a los malware de código ransomware. Esta protección está dirigida a los sistemas Windows y funciona mediante el

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

uso de un agente ligero que se encarga del despliegue y la ejecución de las vacunas.

- Este Ayuntamiento tiene instalada un Dispositivo NAS de Synology, de varios discos en raid 5, con una capacidad de 45 Tb. En esta unidad se hacen copias de todos los discos de sistemas de los equipos del parque informático. Está programada para que una vez a la semana se realice copia de cada disco "C", (se mantienen las últimas 10 versiones).
- Hace unos meses, se adjudicó el proyecto de la puesta en marcha del ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, desde la fecha de adjudicación se está trabajando en adaptar los sistemas a la normativa del citado ESQUEMA.
- Se detalla a continuación los trabajos que se están llevando a cabo a raíz de la Auditoria de Seguridad, con el objetivo de obtener el ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

- El Ayuntamiento de Ciudad Real, ha concluido y está en proceso de realización de diversos trabajos encaminados a la mejora de la ciberseguridad frente a amenazas, ataques y mejora de la respuesta y tratamiento de los incidentes. Los citados trabajos son:

- Microclaudia, sistema desplegado.
- LUCIA, sistema en proceso de implantación.
- Sonda SAT-INET, en proceso de implantación.
- Adecuación Esquema Nacional de Seguridad, para lo que se ha contratado los servicios de una consultora con la que se está trabajando.
- SOC, se dispone del servicio SOC prestado y coordinado con la empresa encargada de los sistemas de seguridad del Ayuntamiento.

La necesidad del mismo se ha detallado en el punto de Antecedentes.

Como se ha detallado anteriormente, los principales objetivos a desarrollar con el presente contrato son:

Es objeto del presente contrato garantizar la seguridad de las infraestructuras, comunicaciones y servicios digitales prestados por las Administraciones Pública, y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuestas ante incidentes de ciberseguridad. Refuerzo de la ciberseguridad.

Actualmente se está trabajando para conseguir el citado objetivo, entre las tareas

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

que se están realizando, es la puesta en marcha del ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, paralelamente se instalarán las herramientas definidas en el punto anterior, y uno de los puntos débiles que tenemos es la autenticación en nuestros sistemas, por ello pretendemos mejorarlo con un sistema de acceso doble factor de autenticación, ya que identificamos una serie de problemas en relación a la identificación-contraseñas, y se espera paliar con la implantación del citado doble factor de autenticación.

En el mismo contrato, se adjudicará una prestación de servicio para la instalación de un SIEM (Security Information and Event Management), software que analiza y almacena toda la actividad que sucede en la Infraestructura IT, del Ayuntamiento de Ciudad Real, con el objetivo de detectar posibles amenazas y evitar ciberataques.

Este contrato consta de 2 Lotes:

**-Lote 1-** Adquisición de 600 licencias de sistemas de doble factor de autenticación y 600 AuthPoint Hardware Token.

**-Lote 2-** Prestación servicio de una solución de ciberseguridad. Instalación de un SIEM, software que analiza y almacena toda la actividad que sucede en la Infraestructura IT, del Ayuntamiento de Ciudad Real.

**CUARTO.-** Informe sobre insuficiencia de medios:

Esta concejalía de Informática, no dispone de los medios suficientes para llevar a cabo la ejecución de este proyecto, se considera totalmente inviable, dado que, a las tareas ordinarias de mantenimiento de equipos y como al personal, habría que añadir un volumen elevado de actuaciones que hay que llevar a cabo para la implementación de la Administración electrónica, gestión de la impresión centralizada, lo que complica aún más esta situación. A ello habría que añadir la complejidad técnica de este tipo de implantación, por todo ello se propone la contratación del citado proyecto.

**QUINTO.-** Previsión Presupuestaria.

El precio del presente contrato se desglosa en dos lotes:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Lote 1** .- El precio base de licitación para el suministro de este lote asciende a 37.383,00€, más el I.V.A., correspondiente que suponen 7.850,43€, haciendo un total de 45.233,43€.

**Lote 2**.- El precio base de licitación para la prestación del servicio de la instalación del SIEM, asciende a 12.600,00€, más el I.V.A., correspondiente que suponen 2.646,00€, haciendo un total de 15.246,00€.

- El lote 1, desde la fecha de contrato, tiene 3 años garantía, por tanto la duración es de 4 años, los 3 años de garantía es coste 0 de mantenimiento.

- El Lote 2. El mantenimiento anual a partir de la garantía, asciende a 1.800,00€, por 2 años de mantenimiento el importe SIN I.V.A. es de 3.600,00€, el I.V.A. correspondiente asciende a 756,00€, haciendo un total de 4.356,00€.

- Por tanto el coste total de este contrato por los 4 años, el suministro del lote 1, y la prestación del servicio del Lote 2, (incluido 3 años de garantía sin coste para el lote 1, y una año de garantía para el lote 2), y los dos años de mantenimiento (potestativo para el Ayuntamiento y obligatorio para el contratista), asciende a un total de 53.583,00€, más el 21% de I.V.A., correspondiente asciende a 11.252,43€, lo que hace un total por los 4 años de 64.835,43€, I.V.A., Incluido.

**SEXTO.-** Prescripciones técnicas.

\_\_\_\_\_ Será objeto de elaboración el correspondiente pliego de prescripciones técnicas por parte de la Sección de Informática, una vez aprobado el inicio del expediente.

Este contrato se adjudicará por procedimiento abierto y se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios, en aplicación del artículo 150 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal.

**Para dar cumplimiento a lo indicado anteriormente, por el Jefe de Sección Informática se ha formulado informe dirigido a esta Concejalía, previa petición al respecto, y teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriores y el informe Técnico elaborado por el mismo, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:**

**Primero.-** Aprobar la justificación de la necesidad y conveniencia de llevar a efecto este contrato de servicio.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Segundo.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación.

**Tercero.-** Dar cuenta de los acuerdos adoptados a la Concejalía de Administración electrónica, Sección de Informática, Servicio de Contratación y al Servicio de Intervención para que produzcan los efectos necesarios para la gestión de los acuerdos y la iniciación de la tramitación que proceda.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.